



Dirección de Administración
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

 B C - 3 4 7 8		TARJETA DE RESGUARDO NÚMERO DE INVENTARIO BC-003478/BC-3478
1.- ORGANISMO AUTÓNOMO		
2.- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO		
3.- DEPARTAMENTO ENCARGADO: VISITADURIA GENERAL SEDE ATLACOMULCO	4.- CÓDIGO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA: 400C138000	
CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN		
5.- ACTIVO GENÉRICO: MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	6.- SUBACTIVO: GRABADOR DE CIRCUITO CERRADO	
7.- NOMBRE DEL BIEN: GRABADOR DE CIRCUITO CERRADO	8.- CÓDIGO DEL ARTÍCULO: 27	
9.- MATERIAL: LAMINA	10.- MARCA: HIKVISION	
11.- MODELO: DS-7604NI-K1/4P	12.- COLOR: GRIS	
13.- ESTADO DE USO: BUENO	14.- NO. DE SERIE: J65660172	
15.- CARACTERÍSTICA GENERALES: GRABADOR PARA VIDEO VIGILANCIA 8 MEGAPIXEL, 4 CANALES IP, SOPORTA CAMARAS, 1 BAHIA DE DISCO DURO, 4 PUERTOS POE, INCLUYE DISCO DURO SATA DE 4TB, MARCA SEAGATE.		
16.- OBSERVACIONES: GRIS		
17.- FECHA DE ALTA DEL BIEN: DÍA MES AÑO 02-12-2022	18.- FECHA DE ADQUISICIÓN DEL BIEN: DÍA MES AÑO	
19.- FECHA DE ELABORACIÓN DE LA TARJETA DE RESGUARDO: DÍA MES AÑO 10-03-2025	20.- FECHA DE ASIGNACIÓN DEL BIEN: DÍA MES AÑO 10-03-2025	
21.- VALOR CON IVA DE ADQUISICIÓN: \$4770.04		
UBICACIÓN FÍSICA DEL BIEN		
22.- DIRECCIÓN: LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA 403 CUATRO MILPAS, 50450		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO _____	RESGUARDATARIO ALEJANDRO ZAMORA VAZQUEZ _____	
FECHA (DD/MM/AAAA) _____	NOMBRE Y FIRMA _____	

NOTA: Se reitera que estarán obligados a utilizar los bienes muebles de forma responsable como lo determina el Artículo 88, Fracción XI, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, que a la letra dice... Tratar con cuidado y conservar en buen estado el equipo, mobiliario y útiles que se les proporcionen para el desempeño de su trabajo y no utilizarlos para objeto distinto al que están destinados e informar, invariablemente, a sus superiores inmediatos de los defectos y daños que aquéllos sufran tan pronto como los adviertan...